



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2016

IX Legislatura

Número 14

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 266, sobre actuaciones de reparación y renovación en la carretera RM-553, que comunica Blanca con la autovía A-30, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)
 - II. [Moción 264, sobre solicitud al Gobierno de la nación de mejoras en el abastecimiento de agua potable, por parte de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en el polígono industrial de Cavila y en las pedanías de Caravaca, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.](#)
 - III. [Moción 263, sobre estudio y toma en consideración de la ejecución de medidas del plan de gestión Red Natura 2000 del Mar Menor para la recuperación, protección y puesta en valor de las salinas de Marchamalo, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.](#)
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 14 minutos.

I. Moción 266, sobre actuaciones de reparación y renovación en la carretera RM-553, que comunica Blanca con la autovía A-30.

Defiende la moción el señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....273

En el turno general interviene:

El señor **López Pagán**, del G.P. Socialista.....273

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....274

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....275

En el turno de fijación de posiciones interviene el señor **Cano Molina**.....275

Votación de la Moción 266.....276

II. Moción 264, sobre solicitud al Gobierno de la nación de mejoras en el abastecimiento de agua potable, por parte de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en el polígono industrial de Cavila y en las pedanías de Caravaca.

Defiende la moción el señor **Navarro Jiménez**, del G.P. Socialista.....276

En el turno general interviene:

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....279

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....279

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....280

En el turno de fijación de posiciones interviene el señor **Navarro Jiménez**.....281

Votación de la Moción 264.....283

III. Moción 263, sobre estudio y toma en consideración de la ejecución de medidas del plan de gestión Red Natura 2000 del Mar Menor para la recuperación, protección y puesta en valor de las salinas de Marchamalo.

Defiende la moción el señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....283

La señora **Giménez Casalduero** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....284

En el turno general interviene:

La señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista.....285

El señor **Guillamón Álvarez**, del G.P. Popular.....286

El señor **Fernández Martínez** fija el texto de la moción.....287

Para fijar posición sobre el texto transaccionado, interviene:

La señora **Fernández Sánchez**.....289

La señora **Giménez Casalduero**.....289

El señor **Guillamón Álvarez**.....289

Votación de la Moción 263.....290

La señora **Giménez Casalduero** propone la adopción de un acuerdo consistente en solicitar a la Junta de Portavoces la inclusión del debate de las mociones aplazadas en la sesión celebrada el día 19 de octubre.....290

Se levanta la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

En un principio había cinco puntos en el orden del día, pero hay un escrito del Grupo Parlamentario Podemos en el que se retira la Moción 265.

Entonces, sin más dilación, pasamos al primer punto del orden, que es aprobación de las actas de sesiones anteriores. Han sido remitidas a los grupos. ¿Hay alguna objeción? Pues se aprueban.

Pasamos al segundo punto, que es [moción en comisión sobre actuaciones de reparación y renovación en la carretera RM-553, que comunica Blanca con la autovía A-30](#), formulada por don Jesús Cano Molina, don Juan Guillamón Álvarez y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la exposición, el señor Cano, del Partido Popular.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señora presidenta.

La carretera regional RM-553 es una vía de segundo nivel de la red regional, que une la población de Blanca con la autovía A-30 y tiene una longitud de 5.300 metros. Esta carretera soporta una intensidad de tráfico que supera los 3.300 vehículos al día, de los cuales más de 110 son pesados.

Con el paso del tiempo, la circulación de vehículos y los efectos de la climatología el firme de esta carretera se ha ido deteriorando, presentando hundimientos en el carril de circulación de vehículos lentos en varios puntos de la carretera, lo que aconseja acometer de inmediato su reparación para que recupere las condiciones de seguridad vial que una vía de este tipo requiere.

La Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, ha valorado que su intervención en la reparación del firme de la carretera RM-553 tiene un coste de unos 132.000 euros y una ejecución aproximada de unas tres semanas.

En el Pleno municipal del mes pasado el alcalde anunció que esta obra ya estaba licitada, lo que demuestra un absoluto desconocimiento por parte del gobierno municipal, ya que a día de hoy todavía no hay nada, más allá de un estudio presupuestario. Ello también pone de manifiesto que este gobierno local es el gobierno de los brazos caídos, al que poco o nada, visto lo visto, le importa lo que Blanca necesita.

Esta carretera es de vital importancia para el municipio, por ser su enlace natural con la autovía A-30, con Madrid, con Valencia y con Murcia. Su reparación y mejora es un asunto de urgente necesidad, señorías, porque ya somos muchos los vehículos que todos los días transitamos por esta vía y además está en juego la seguridad de cuantos la utilizamos.

Es por esto, señorías, por lo que mi grupo solicita a la Consejería de Fomento del Gobierno regional que acometa de inmediato las obras de reparación del firme de la carretera RM-553, el revestimiento de cunetas y el saneamiento de taludes, así como la renovación de la señalización horizontal y vertical a la mayor brevedad posible. Y por ello espero el apoyo de sus señorías a esta moción del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Socialista, señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Vaya por delante, señor Cano, que vamos a apoyar la moción, pero vayan también por delante algunas aclaraciones.

Lo primero que hay que decir es que esta carretera, su reparación y conservación corresponde a la Comunidad Autónoma. No sé si usted lo sabe. ¿Sí, verdad? Por tanto el alcalde no tiene nada que ver en esto, nada que ver, como usted sabe, señor Cano.

El alcalde de Blanca ha estado en varias ocasiones, desde que es alcalde, intentando que ese tramo, efectivamente, sea arreglado, porque presenta un estado lamentable y es un problema de seguridad, usted lo ha dicho. Pero, insisto, la competencia del abandono de las carreteras regionales no es de ningún alcalde, es de la Comunidad Autónoma, que, en una gestión absolutamente nefasta contra la seguridad de todos, ha abandonado desde hace muchos años la conservación y el arreglo de las carreteras en la Región de Murcia. No es la única carretera que presenta estas deficiencias, y la inversión ha sido tan ridícula que estamos poniendo en riesgo la seguridad de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, en Blanca y en muchos municipios. No es competencia, por tanto, municipal la desidia del PP en esta materia.

Mire, el alcalde dice lo que dice porque así se lo dice el propio director general de Carreteras. El alcalde es un hombre leal institucionalmente con su Gobierno regional, que usted hoy pisotea aquí. Mire: “Reparan el firme de la RM-553 desde la autovía”, —noticia que recoge en “Comarcas” el diario La Verdad el día 23 de julio de 2016—. “El director general de Carreteras, José Antonio Fernández —de su mismo partido— anuncia que se va a reparar la RM-553, que conecta Blanca desde la autovía A-30, Cartagena-Albacete, con el objetivo de mejorar la seguridad vial” (mes de julio, misma foto, página web de la CARM, el alcalde, el director general de Carreteras y un técnico municipal en Blanca, en el Ayuntamiento de Blanca). Esta es la preocupación que tiene el alcalde, por supuesto, en contra de lo que usted dice. El director general de Carreteras le explica al alcalde de Blanca, con lealtad institucional, qué es lo que se va a hacer, porque es necesario hacerlo.

Deje usted la demagogia, señor Cano, porque no nos vale en este caso.

Ya se hizo la actuación por parte de la Comunidad Autónoma en el año 2010. Lo refleja usted en la moción y efectivamente se presupuestó en 170.000 euros. Ahora se hace en 130.000. Una obra, una actuación que no está presupuestada en el presupuesto actual. Para que luego nos digan, cuando hacemos enmiendas, que no se pueden hacer otras cosas que no estén presupuestadas. Se puede hacer, si hay voluntad, pero vamos a ser justos.

Esta es una competencia de la Comunidad Autónoma, señor Cano. Es el abandono de las carreteras, algo que nos perjudica a todos. Somos conscientes de la situación de crisis, y es cierto que no se pueden acometer todos los proyectos que nos gustaría. Eso lo vamos a entender todos, pero no hagamos demagogia encima. Si estamos arruinados como Comunidad Autónoma esto no es culpa de ningún alcalde, esto es culpa de un Gobierno que lleva veinte años gobernando. ¿Que ha priorizado otras cosas? Bueno, pero asuman ustedes esto, por lo menos, con humildad, porque el abandono no corresponde a ningún alcalde sino a la gestión nefasta de su Gobierno.

El alcalde de Blanca está preocupado por esta situación. Por favor, por favor, retire usted sus palabras. Él está trabajando lealmente con la Dirección General de Carreteras, que así se ha manifestado y así se ha reunido con el alcalde de Blanca. El anuncio lo hace la Comunidad Autónoma. El alcalde cree con buena fe a su Gobierno regional e informa en el Pleno que la carretera se va a arreglar. Mire, no me parece a mí que esto sea una cosa que se pueda censurar.

Vamos a aprobar la moción, porque es necesario que se acometa esta actuación, pero vamos a ser humildes con la responsabilidad que a cada uno le toca.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Mucha gracias, señora presidenta.

Nosotros también vamos a adelantar que vamos a apoyar la moción, porque consideramos que es necesario ejecutar las obras de renovación, sobre todo porque, tal y como se ha expresado aquí, puede estar incluso poniendo en grave riesgo la seguridad de los vecinos y vecinas de Blanca. Lo que pasa es que nos sorprende muchísimo que el propio Partido Popular sea oposición y gobierno. Y esta moción la consideramos fuera de lugar, la verdad, el traer una iniciativa de este tipo a esta Comisión de Política Territorial, porque si ustedes tienen presupuestado con ese nivel de detalle, 132.000 euros, y con el mismo nivel de detalle ustedes están diciendo hasta el tiempo que se tardaría en realizar las mejoras, lo que no entiendo es por qué la Dirección General de Carreteras no actúa y hace su trabajo, por qué es necesario exigir o pasar a través de una moción lo que debe ser el trabajo de la Dirección General de Carreteras y del Gobierno regional.

Creemos que sí que se está utilizando esta iniciativa con un gran carácter político y demagógico, para incorporar el conflicto que puede haber en el Ayuntamiento de Blanca en una comisión en la cual creemos realmente que no debería ser objeto de debate, sino que simplemente a su propio Gobierno notificarle que haga su trabajo, y en este caso que haga la renovación y la mejora de la carretera de Blanca.

Por lo tanto, la vamos a apoyar, porque estamos de acuerdo en que debe ser así, pero no entendemos por qué el debate tiene que hacerse a través de esta comisión.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.

Por el Partido Ciudadanos, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bueno, ha sido expuesto.

Consideramos que todo lo que sea mejorar la seguridad vial de nuestras carreteras, tanto regionales como locales o como nacionales, pues bienvenido sea. Pero un poco en la línea que han comentado los diputados que han intervenido anteriormente, creo que estamos haciendo un poco de demagogia con esta postura, puesto que en la información remitida por el Consejo de Gobierno ya viene establecido que estaba presupuestado y que se iba a realizar, y ahora, cinco días antes o diez días antes de que empiecen las obras, traemos esta moción a pleno para decir algo que ya se está viendo y que ya se va a hacer.

Vamos a ver si trabajamos un poco con más transparencia, con más claridad y un poquito mejor, y hacemos una labor de impulso al Gobierno, a las iniciativas que el Gobierno tenga que realizar, pero lo que ya esté presupuestado y proyectado por el Gobierno, pues dejémoslo tal y como está y sigamos adelante.

Ciudadanos también apoyará, como era de esperar, esta moción.

Gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, vamos a ver por dónde empiezo. Ha dicho mi compañero Joaquín López que esto es debido al abandono de las carreteras regionales por parte del Gobierno regional, que el Gobierno regio-

nal ha abandonado sus quehaceres y que el alcalde nada tiene que ver en esto y que ha estado en varias ocasiones en la Dirección General tratando este tema.

Mire, le voy a decir una cosa. En primer lugar, para todos los grupos, esta moción está registrada el 14 de abril de 2016, antes de que tuviera lugar ninguna reunión del alcalde con el director general ni nada. Esto es prueba de que el Partido Popular hace sus deberes y que Blanca, a pesar de ser un municipio pequeño, tiene la suerte de contar con un diputado que vela por los intereses de los blanqueños y de todos los ciudadanos que nos visitan y que usan esta carretera, que no solo somos los blanqueños.

Entonces, señor López, ¡que el alcalde no tenga nada que ver en esto! El alcalde de Blanca es que tiene poco que ver en muchas cosas, pero, bueno, esas son otras cuestiones, pero que no tenga nada que ver en esto me parece un grado de irresponsabilidad mayúsculo. Y como usted ha dicho el abandono del Gobierno regional; en 2010 esta carretera se reparó, pero debido a los efectos climáticos, al paso del tiempo, a la utilización de esta carretera y al terreno que es, pues esta carretera sufre unos desniveles en el firme que hay que reparar de año en año, ¿vale?

Entonces, el compromiso del Gobierno regional es patente, existió antes y existe ahora. Y, efectivamente, lo primero que hizo el Gobierno regional fue sacar un presupuesto y decir lo que se tardaría en ejecutar esta carretera. Por lo tanto, demagogia la justa.

Y señora Giménez Casalduero, ¿una moción fuera de lugar? Mire usted, le he dicho que es del 14 de abril de 2016, y, mire usted, una iniciativa de carácter político. Por supuesto, es que aquí venimos a hacer política. Yo no sé ustedes a qué vienen, pero nosotros venimos a hacer política. Y que no entendemos que se haga en esta comisión... esta es la Comisión de Política Territorial, donde se tratan los asuntos de carreteras, y lo que un ayuntamiento no le reclama al Gobierno, pues un partido responsable, un partido que recoge las inquietudes de sus ciudadanos y las necesidades, a través de su diputado lo trae a esta Asamblea.

En cuanto a un conflicto en el Ayuntamiento de Blanca. El conflicto en el Ayuntamiento de Blanca empezó el 13 de junio del pasado año, donde un pacto de perdedores hizo posible que un alcalde con cuatro concejales, de trece, esté gobernando. Ese es el único conflicto que hay en el Ayuntamiento de Blanca. Así nos va, así nos va a los blanqueños.

Entonces, les diré que demagogia la justa, y que aquí lo que hacemos precisamente es una labor de impulso al Gobierno. Para eso hemos traído aquí esta iniciativa, para impulsar al Gobierno a que esta reparación de esta carretera de urgente necesidad se lleve a cabo lo antes posible. Por lo tanto tengo que decirle que ese es el compromiso de este partido, instar al Gobierno regional a que lleve esto a cabo cuanto antes, y esperemos que el Gobierno regional sea receptivo, recoja esta petición y que cuanto antes la lleve a cabo.

Y, por último, agradecer el apoyo de los distintos grupos a esta moción.

Nada más, muchas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Pasamos a la votación. Votos a favor. Por unanimidad, se aprueba la moción.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es: [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de mejoras en el abastecimiento de agua potable en el polígono industrial de Cavila, en las pedanías de Caravaca, por parte de los Canales del Taibilla](#), formulada por don Jesús Navarro Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la exposición, señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, el abastecimiento urbano en la red primaria de casi la totalidad de la Región de Murcia, con escasas excepciones, es competencia de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, organismo adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que asimismo abastece a

treinta y dos municipios de la provincia de Alicante y dos de Albacete, con una población estable de cerca de dos millones de habitantes, de los que, aproximadamente, el 60% corresponden a la Región de Murcia.

La decisión estratégica de crear la Mancomunidad de Canales del Taibilla, encargada del proyecto, construcción y explotación de cuantas obras e instalaciones fueran precisas para el abastecimiento de agua potable a los municipios y entidades estatales mancomunadas, así como a la base naval de Cartagena, fue adoptada por el Gobierno español, por decreto-ley, el 4 de octubre del año 1927, y ha sido trascendental para el sureste español.

Esto ha posibilitado a lo largo de muchas décadas el consecuente transporte de caudales de agua suficientes y de gran calidad hasta casi todos los rincones de la Región, rompiendo las cadenas que mantenían situaciones arcaicas en las condiciones de vida de sus habitantes y que atenazaban su desarrollo.

Si bien el casco urbano de Caravaca, como la mayor parte de la Región de Murcia, se ha beneficiado del abastecimiento a través de las infraestructuras de Mancomunidad de Canales del Taibilla, la población de las 14 pedanías de Caravaca históricamente ha sido omitida de los planes de abastecimiento de la misma, lo que ha obligado al Ayuntamiento de Caravaca a abastecer a la cuarta parte de su población con aguas subterráneas procedentes de pozos de titularidad municipal. Dichos pozos disponen cada uno de la correspondiente concesión, dada por Confederación Hidrográfica del Segura, con un limitado volumen máximo de extracción anual.

Señorías, Cavila es el polígono industrial más importante de Caravaca y uno de los de mayor proyección de la comarca del Noroeste. Cavila, junto al polígono Agua Salada, de Cehegín, y al polígono oeste, El Pozuelo, de Calasparra, enclavados en lo que será el eje de la futura autovía del norte, entre Venta del Olivo y Venta de Cavila, son los tres polos industriales para el futuro desarrollo industrial, económico y social de esta comarca del Noroeste.

Cavila, situado en una zona estratégica, en el cruce de caminos, en la conexión con Andalucía y la intersección con la futura autovía, que unirá la autovía del norte con la autovía de Lorca, es un polígono que pese a la crisis ha seguido creciendo a buen ritmo, y que con la mejora de los abastecimientos y las comunicaciones tiene muchas posibilidades de seguir creciendo y creando empleo, tan necesario para esta región y sobre todo para esta comarca del Noroeste.

Alberga este polígono más de cien empresas, entre las que destaca Postre Reina, empresa dinámica y puntera en nuestra región y una de las mayores del sector de postres de España, con factorías en Andalucía, Portugal y Estados Unidos. Empresa que emplea de forma directa a más de 400 trabajadores y que está en continua diversificación y expansión. Junto a esta, varias empresas del sector alimentario, así como la mayor parte de las empresas de la piedra natural y el mármol de Caravaca, sector este de gran importancia en el noroeste murciano, siendo Cehegín y Caravaca los referentes más importantes del sector del mármol en toda la Región y uno de los puntos de referencia a nivel nacional. No hace falta recordar, señorías, que estos dos sectores son dos grandes consumidores de agua, y que si no garantizamos el suministro de agua suficiente estaremos poniendo en peligro su continuidad y la posibilidad de crecimiento en el futuro inmediato.

Junto a estos sectores de producción, otros no menos importantes, como el calzado, la madera, la metalúrgica, industrias de servicios, logística, almacenamiento de cereales, etcétera, conforman el polígono industrial de Cavila, para el que solicitamos una infraestructura imprescindible, que es la conexión y el abastecimiento de agua potable a través de las redes de la Mancomunidad de Canales del Taibilla. Abastecimiento que puede realizarse, según los técnicos municipales de Caravaca, a través de una elevación desde los depósitos de Caravaca, o bien desde la impulsión de Cehegín y el depósito de las pedanías altas de Lorca, o desde los técnicos de la Mancomunidad de Canales del Taibilla crean que es más viable técnica y económicamente.

Esta conexión no debe servir solo para la conexión del polígono industrial, sino que en una segunda fase debe garantizar el abastecimiento a las pedanías caravaqueñas de Archivel, Barranda, Singla, Caneja, La Encarnación, La Almudema, Pinilla, Los Prados, Benablón, etcétera, pedanías de Caravaca que albergan un cuarto de la población del municipio, en torno a 7.000 habitantes de forma estable, que se duplican en época vacacional, y que, al igual que el polígono de Cavila, no están co-

nectados a las redes de abastecimiento del Taibilla, y que íntegramente, como hemos manifestado anteriormente, se abastecen de pozos propios.

La fuente de abastecimiento del polígono de Cavila y de las pedanías de Caravaca son en la actualidad varios pozos de dos acuíferos sobreexplotados, Revolvedores-Serrata y Gavilán (este es el que abastece a las Fuentes del Marqués). Los pozos más importantes son el pozo de Archivel, con una concesión de 136.000 metros cúbicos, y el pozo de Caneja, con una concesión de 982.000, de los cuales 830.000 son para abastecimiento y 152.500 para regadío. Este último pozo, el de Caneja, abastece a varias pedanías y al polígono de Cavila. En este momento hay un importante aumento de consumo, que en el caso del pozo de Archivel es de 206.992 metros cúbicos por encima de la concesión, y en el caso de Caneja es de 158.764 metros cúbicos, situación que ha conllevado a que se pueda abrir un expediente sancionador por parte de Confederación Hidrográfica, que puede suponer una cuantiosa sanción económica contra el Ayuntamiento de Caravaca.

Todo esto, señorías, provoca una situación perversa. Por un lado, la obligación de una Administración pública, el Ayuntamiento, de garantizar el abastecimiento a la población y sus pedanías y a la industria, cumpliendo el orden de prioridad de abastecimiento que establece la ley, primero a la población, agua de boca, y segundo a la industria, obligación y cumplimiento de la ley que pueden provocar una sanción por parte de otra Administración pública.

En los últimos treinta años han aumentado de manera considerable las concesiones para nuevos regadíos en esta zona, abastecidos con recursos procedentes de los acuíferos antes señalados, situación que ha provocado la sobreexplotación de tales acuíferos, provocando una disminución importante de los caudales, que históricamente se destinaba a abastecer a las distintas pedanías, así como a los regadíos tradicionales de este término municipal. Situación que se ha agravado en extremo en algunas de las pedanías citadas, donde los caudales destinados a riego han disminuido en más de un 60%.

Desde hace años, varias comunidades de regantes legalmente constituidas vienen denunciando la disminución de los caudales de sus manantiales, por la sobreexplotación de los acuíferos, culpando de ello al aumento indiscriminado del regadío intensivo, consentido por Confederación Hidrográfica del Segura, y también a las extracciones para abastecimiento doméstico y municipal.

Esta situación ha sido denunciada por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una moción en este sentido, que esperamos que se debata lo antes posible en esta Asamblea, para que Confederación Hidrográfica del Segura tome las medidas oportunas en defensa de los derechos de los regadíos tradicionales de estas pedanías.

Entendemos, por todo lo dicho, que en el polígono industrial de Cavila y en varias de las pedanías de Caravaca pelagra la posibilidad de desarrollo industrial y de crecimiento poblacional debido a los citados problemas de abastecimiento, por lo que, al igual que se hizo en su día con buena parte del territorio del sureste español, la Mancomunidad de Canales del Taibilla tiene la obligación moral de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las pedanías de Caravaca, así como posibilitar su crecimiento y su desarrollo industrial mediante el abastecimiento de agua suficiente y de calidad.

Por tanto, la Asamblea Regional debe instar al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de España solicitando que la Mancomunidad de Canales del Taibilla se haga cargo del proyecto, construcción y financiación de las obras precisas para llevar a cabo el abastecimiento de agua potable al polígono de Cavila, mediante infraestructuras que sirvan también para abastecimiento a la población de las pedanías de Caravaca de la Cruz. Que se dirija igualmente al Gobierno de la nación, solicitando a Mancomunidad de Canales del Taibilla que una vez garantizado el abastecimiento de agua al polígono industrial, en una segunda fase garantice el suministro a la población de las pedanías de Caravaca, y que esta actuación se lleve a cabo en el espacio más corto de tiempo posible.

Por último, señorías, indicar que esta actuación se podría hacer con la colaboración entre la Consejería de Agricultura y Agua, a través de la Dirección General del Agua y la Mancomunidad de Canales del Taibilla, lo que facilitaría y agilizaría la construcción de las infraestructuras necesarias.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro.

En el turno general de intervenciones, la señora Giménez Casaldüero, del Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, nos gustaría plantear algunas dudas sobre la moción que nos presenta el Grupo Socialista, en torno a la necesidad de que la Mancomunidad de Canales del Taibilla se haga cargo de un proyecto para abastecimiento de agua al polígono industrial de Cavila.

Entendemos, por la exhaustiva exposición que se ha hecho aquí, que es necesario y lo está demandando la población, pero en lo que no estamos de acuerdo es con la forma en la cual se solicita este aumento de caudal, que al fin y al cabo es de lo que estamos hablando. Nos hubiera gustado que en esta moción, primero, se hubiera pedido a la Mancomunidad de Canales del Taibilla que realizara el oportuno y preceptivo, o no sé si preceptivo, pero sí oportuno estudio para planificar precisamente esta necesidad de aumento de caudal en esta zona. Una vez elaborado ese estudio, en el cual la propia Mancomunidad hubiera podido dar a conocer la disposición de caudales de agua que tiene para satisfacer esta nueva demanda, haber exigido, eso sí, al Consejo de Gobierno para instar al Gobierno de España a que la Mancomunidad se hiciera cargo de toda esta actuación.

Como siempre, lamentamos que el Partido Socialista de alguna manera actúe de la misma forma, sin precaución y sin planificación, a la que nos tiene acostumbrados el Partido Popular, y es no acudiendo a la planificación. Es evidente que aquí estamos ante una nueva demanda, pero sin estudios previos que la avalen y sin incluir la adecuada planificación, como sería el adaptar el plan hidrológico de cuenca a esta nueva necesidad que nos plantea una zona en la cuenca del Segura.

Creemos que, como he dicho anteriormente, aunque podamos estar de acuerdo en esta demanda, por los datos que aquí se nos plantean, sin embargo hay un punto de partida que no nos convence y por el cual tenemos que mostrar nuestra reticencia. Se está hablando en una misma moción de distintos usos, que son los que están poniendo en peligro la falta de abastecimiento de esta zona, en la cual se mezclan los usos para regadío, el agua de boca y el uso industrial.

Tenemos claro que, tal y como establece la Ley de Aguas, hay una prioridad, a la que también ha hecho referencia el portavoz socialista, pero en este caso los usos industriales no son los prioritarios, después del agua de boca, sino que sería, en todo caso, el regadío. Y en este caso, si aquí, tal y como se plantea, hay un aumento de la demanda para regadío injustificada, lo primero que habría que hacer es estudiar o analizar qué es lo que está ocurriendo para que se estén sobreexplotando determinados acuíferos por una ampliación de regadío en la zona.

Nosotros vamos a abstenernos, porque creemos, como he dicho antes, que puede ser una demanda legítima, pero no estamos de acuerdo con la forma en la cual se solicita. Creemos que ante todo hay que despolitizar el agua, y por eso el debate, que tiene que ser legítimo y tiene que ser riguroso, tiene que hacerse en el seno de la planificación. Por lo tanto, lo que pedimos es la necesidad de hacer un estudio para establecer cuál es la situación de la demanda que aquí se nos plantea, y posteriormente adaptar el plan hidrológico de cuenca en función de lo que haya establecido la Mancomunidad de Canales del Taibilla, porque al fin y al cabo de lo que estamos hablando es del aumento de caudal de una concesión, y en todo caso, en ese sentido, lo que necesitamos y lo que queremos es que seamos rigurosos en torno a la dotación de nuevo caudal, sea del uso que sea.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, creo que han hecho un análisis adecuado de la situación. Ustedes mismos han indicado que hay sobreexplotación debido a la agricultura intensiva, que hay denuncias, que hay todo eso. Aquí lo primero que había apuntado es que dejemos a los técnicos que trabajen, dejemos a los técnicos que realicen la planificación oportuna, también como ha dicho la señora Giménez, y que se establezcan cuáles son las necesidades reales y cuáles son los ahorros que se pueden tener en la cuenca y que se realicen las denuncias oportunas de esas sobreexplotaciones que se están llevando a cabo a lo mejor de forma alega, no vamos a decir ilegal pero sí a lo mejor alega. Eso es lo importante, que se controlara esas situaciones y ver.

Evidentemente, consideramos que la Mancomunidad de Canales del Taibilla, que hizo un buen planteamiento e hizo una vertebración del territorio en cuanto a suministro de agua bastante importante para esta comunidad, y que por situarse aquí, en Cartagena, también conozco a técnicos que siguen realizando un buen trabajo y una buena labor, o han desarrollado un buen trabajo y una buena labor, pero también somos conscientes de que los recursos de agua ya no solamente llegan del río Taibilla y de las aguas del río Segura, sino que también están llegando de las desaladoras, depuradoras y todo lo concerniente a la reutilización del agua.

Entonces, lo primero que habría que hacer es ese análisis, esa adecuada visión de la sobreexplotación, por qué se está llevando a cabo, y una vez hecho, evidentemente, totalmente de acuerdo en que se dé el suministro que se debe dar, corriendo con las inversiones necesarias, puesto que después también del agua vendida y de la explotación de esos recursos hídricos obtienen el rendimiento para pagar esas infraestructuras, pues que lo hagan y que den el servicio al agua de boca sobre todo, al agua industrial del polígono, puesto que coincidimos en que es una zona de desarrollo muy importante para Caravaca, y después que se atiendan las labores agrícolas lo suficiente y necesario, pero la Mancomunidad de Canales del Taibilla en principio no se hizo para dar abastecimiento a sistemas de regadío y a sistemas de explotaciones agrarias, solamente era agua de boca, y, como se indica en la propia moción, en principio fue el tema del suministro para Escombreras, el agua del polígono de desarrollo industrial de Escombreras, etcétera, etcétera.

Por tanto, bueno, desde Ciudadanos sí apoyaremos esta moción pero también creemos que hay que hacer incidencia en el desarrollo técnico de la misma.

Gracias, señoría.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

La posición de nuestro grupo va a ser favorable a esta moción, como bien sabe el señor Navarro, puesto que esta mañana se debatió en el Ayuntamiento y así se expresó también por el Grupo Popular.

Nadie va a poner en duda la trascendencia fundamental que tiene la Mancomunidad en el sureste español. Sí reconocemos que hay un problema de sobreexplotación en algún pozo municipal, como puede ser el caso del pozo de Caneja, cuyo problema se debe sobre todo al desarrollo industrial de los últimos quince años, pero no creemos que la disminución de los caudales de los manantiales por la sobreexplotación de los acuíferos sea de las extracciones para abastecimiento doméstico y sí en buena medida por la concesión a nuevos terrenos para regadío que ha venido haciendo la Confederación. También existe el problema, es cierto y hay que reconocerlo, en este pozo, el pozo Caneja, que ha tenido un exceso de 227.000 metros cúbicos de extracción respecto a la concesión que tenía, que además, unido a la época de sequía, evidentemente genera un problema. Y luego el problema que ha manifestado el señor Navarro, la posibilidad de sanción que podría encontrarse el propio Ayuntamiento.

Pero a pesar de todo esto nuestra posición va a ser a favor, porque es evidente que es fundamental abordar este tipo de infraestructura, que dan suministro de agua al polígono industrial y a las pedanías, que es de lo que se estaba tratando, pero sí sentimos la obligación de decir algunas cosas, porque entendemos que esta solución a corto plazo no es la más idónea.

Tenemos la duda, alguna duda nos surge, como, por ejemplo, el tema de las pequeñas explotaciones agrícolas, o las cortijadas, porque se suministra agua no solo a las pedanías sino también a los núcleos diseminados, y queríamos saber si con esta infraestructura seguirían disponiendo de esta agua. Nos surge la duda del precio del agua, que también sería interesante para aclararlo, porque no solamente afectaría a los consumidores sino también a las propias industrias, con el posible perjuicio que podría ocasionar en el polígono, tal vez por el incremento de costes.

También somos conocedores, todos sabemos que existen deficiencias en la red, que hay pérdidas de agua, y, bueno, en el caso de ser la Mancomunidad quien acometiera estas infraestructuras, también habría que pagar esas infraestructuras.

Pero nosotros aquí, como además así hizo también el Grupo Popular en el Ayuntamiento, planteamos alguna solución intermedia, como podría ser, por ejemplo, la adquisición de la finca Loma Ancha, que ya se ha tratado con los propietarios, que actualmente están derivando agua hacia Alhama, o se podría incluso hasta negociar el agua sobrante de los heredamientos que forman parte del embalse de la Hoya del Nano, en el paraje de Miravete, que podría dar servicio desde allí al polígono industrial, aliviando mucho la explotación del pozo de Caneja, este que tiene la sobreexplotación.

Por tanto, bueno, nuestra posición, como digo, es favorable. Entendemos que es la solución, que hay que apostar por ella, que tenemos que ir todos en la misma dirección y el Grupo Popular está a favor de este tipo de infraestructuras.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Carrasco.

En el turno de fijación, señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

En primer lugar, dar las gracias por el apoyo a esta moción, que no es una moción del señor Navarro, es una moción que, tal como ha dicho el portavoz del Partido Popular, se aprobó por todos los grupos políticos en el Ayuntamiento de Caravaca. Y esto no es una cosa que haya surgido de forma espontánea. La necesidad de abastecimiento al polígono de Cavila y en el futuro, en una segunda fase, a las pedanías es una demanda del Ayuntamiento de Caravaca desde hace varios años, no es de ahora.

Tengo que decir que no hay falta de planificación, los ayuntamientos también planifican, y en el plan hidrológico de cuenca Confederación Hidrográfica del Segura pidió un estudio de las necesidades futuras a todos los ayuntamientos de la Región, para que cada uno plasmará, documentalmente, después de estudios por parte de sus técnicos, cuáles eran las necesidades para los próximos años, entre las que el Ayuntamiento de Caravaca destacaba este abastecimiento.

Yo creo que, respecto a lo que decía la señora Giménez, las prioridades, según la ley, son: primero, el abastecimiento humano; segundo, el industrial, y tercero, la agricultura. Pero es que en esta moción no pedimos absolutamente agua para la agricultura. Yo he nombrado aquí que la dotación del pozo de Archivel, la que tiene autorizada son 830.000 para abastecimiento y 151.000 para regadío, y siendo que este pozo se utiliza exclusivamente para abastecimiento hay un consumo de más de 206.000 metros cúbicos para abastecimiento, no solamente de Archivel sino de las pedanías que se abastecen de este pozo. Siendo igualmente el de Canejas el que abastece al polígono industrial, pues hay un aumento del consumo por encima de la concesión de en torno a doscientos y pico mil metros. Quiero decir, en cualquier proyecto de abastecimiento de agua no solamente se va a las pedanías, se va a las pedanías y a los núcleos dispersos. Quiero decir que el Taibilla ha acometido en Caravaca, en

Calasparra, en Cehegín, pero puedo hablar de Calasparra, del que he sido alcalde casi dieciséis años, que hay obras de abastecimiento de agua potable en la zona del trasvase pagadas, financiadas y hecho el proyecto y el estudio técnico íntegramente por Canales del Taibilla, de conducciones de varios kilómetros para abastecer industrias agroalimentarias, almacenes, núcleos dispersos, porque en Calasparra las pedanías son bastante más pequeñas que las de Caravaca, son núcleos pequeños de ocho, diez, quince viviendas, y esa es una de las obligaciones que tiene Mancomunidad de Canales del Taibilla. Canales del Taibilla tiene que abastecer agua en alta. Luego, el precio del agua para uso industrial o para uso doméstico, eso lo establece cada uno de los municipios, con lo cual esta obra no va a encarecer en absoluto el agua que pagan los industriales. Imagino que, no lo conozco en este momento, en Caravaca habrá una tarifa de agua de uso doméstico y una tarifa de agua de uso industrial, que será de aplicación esté esta infraestructura o no esté esta infraestructura.

Entonces, lo que está claro es que todos entendemos que ha habido un aumento de superficie de regadío, un aumento del regadío intensivo; unos, como decía el portavoz de Ciudadanos, legales y otros pseudolegales, alegales o como queramos llamarlo, y la realidad, la cruda realidad, y que lo he visto yo con mis propios ojos y creo que ustedes o representantes de sus grupos, es que hay determinados manantiales que han sufrido, también como consecuencia de la sequía, pero todos hemos conocido, los que somos del lugar, que muchas zonas que eran de secano hasta hace muy pocos años ahora son zonas que se riegan.

¿Denuncias? Claro que ha habido denuncias por parte de colectivos y asociaciones vecinales de Caravaca y por parte de la propia comunidad de regantes. Los recursos en este momento y afortunadamente, porque yo creo que es una de las mejores cosas en cuanto a agua, y que si no existiera probablemente podríamos estar en unas condiciones pésimas, es que Mancomunidad de Canales del Taibilla ha hecho una serie de infraestructuras, primero, con potabilizadoras para abastecer de agua del trasvase, por ejemplo, a Lorca y al Guadalentín, que antes se abastecían del río Taibilla, que ahora han liberalizado al río Taibilla, con lo cual hay capacidad y recursos para poder abastecer al polígono de Cavila, a las pedanías de Caravaca y el aumento de consumo que se va a producir en los próximos años como consecuencia del crecimiento que va a haber en Bullas, en Cehegín, en Calasparra, en Mula... en los municipios que se abastecen únicamente del Taibilla.

Vuelvo a decir que aquí no estamos hablando del regadío. Hemos puesto un poco entre comillas el regadío ilegal que pudiera haber, eso es cuestión de Confederación, y los problemas que tiene la red de abastecimiento. Eso no es un problema del Taibilla. La red en alta del Taibilla probablemente tiene unas pérdidas que estarán por debajo del 10%, probablemente menos. Donde están las pérdidas es en las redes de distribución de los distintos municipios, donde los municipios directamente o las empresas concesionarias no han hecho el mantenimiento correcto o las inversiones precisas para que se produzcan esas pérdidas, que en algunos municipios rondan el 50%, cosa que en esta región nos parece vergonzoso creo que a todos.

A mí lo que sí me gustaría, aunque no va a ser así, porque lo ha dicho...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Navarro, vaya terminando.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

-Voy concluyendo-

...es que esto sea aprobado por unanimidad, porque es una necesidad contrastada.

¿La solución técnica? Pues hay dos soluciones técnicas que aportan los técnicos del Ayuntamiento de Caravaca, pero también dejan, y yo he dejado en mi exposición, que la solución técnica, la que los técnicos de Confederación Hidrográfica del Segura, que de otra cosa no, y seguro que también, pero de agua sí que saben, y de infraestructuras, que sean los que decidan cuál es el punto de entronque o cuál es la mejor posibilidad económica y técnicamente para el abastecimiento de esta demanda, desde hace varios años, del Ayuntamiento de Caravaca y del polígono industrial de Cavila.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro.

Pasamos a la votación. Votos a favor de la moción, ocho. Votos en contra. Abstenciones, una. Pues ocho votos a favor y una abstención. Se da por aprobada la moción.

Y pasamos al último punto del orden del día, que es [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de la ejecución de medidas del plan de gestión Red Natura 2000 del Mar Menor, para la recuperación, protección y puesta en valor de las salinas de Marchamalo](#), formulada por don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para la exposición de la moción, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Indicarles que las salinas de Marchamalo, situadas en el sur del Mar Menor, junto a Cabo de Palos, tienen una superficie de unos dos millones de metros cuadrados y que han sido merecedoras de especial protección como Lugar de Importancia Comunitaria, como Zona de Especial Conservación para las Aves, dentro de la Red Natura 2000. O sea, tiene un ámbito de protección demasiado importante.

Hace unas tres semanas, aproximadamente, que estuvimos por ahí visitándolas y nos hemos dado cuenta que el grave deterioro que están sufriendo es importante. Puesto que había un compromiso también de la Comunidad Autónoma de parte de su mantenimiento y de parte de bombear agua hasta ellas para tener siempre un caudal mínimo, pues, bueno, el deterioro debido a la rotura de las vallas que daban acceso a las mismas, de los botellones que se forman en la zona, con botellas de plástico, de cristal, que al final acaban siendo arrojadas a las salinas, pues está deteriorando la zona.

Pedimos en esta moción que se pongan en valor, que se recuperen y que se protejan como es debido. Decirles que la zona era preciosa. Nadie se puede imaginar que allí pegado a la autovía de La Manga del Mar Menor, que llega hasta Cabo de Palos, estuvimos viendo flamencos y estuvimos viendo otras aves en pleno mes de octubre. Por tanto creemos que puede potenciar mucho la mejora del ecosistema, la mejora también del turismo de actividad medioambiental, de observación también por parte de los niños de las especies que allí se dan, y que todo esto, en su conjunto, si se llevan a cabo las medidas que se exponen en cuanto a su recuperación, creemos que puede dar un desarrollo importante. También, si los edificios que hay allí se obligan... sabemos el problema de la titularidad, que no es totalmente del Estado o de la Administración regional, sino que hay una parte que es privada, pero que también se podría negociar o se podría actuar con estos señores para que esos edificios que están allí, pues se podría conseguir una zona, o bien de restauración, que pudieran explotarlo y que con esa explotación también se pudiera hacer un pequeño centro de interpretación, o se pudiera hacer cualquier otra actividad formativa, o dentro de lo formativo, puesto que son edificios que se construyeron para la salinera. La tradición salinera en la Región, lo sabemos, es bastante importante y hacer un centro de interpretación consideramos que no estaría mal y vendría muy bien.

En definitiva, lo que solicitamos en esta moción es eso, establecer el sistema que garantice la realización de las labores y las tareas propias de las salinas, que se vuelvan a poner en explotación, con la retirada de la sal, puesto que si no se retira la sal se incrementa la salinidad de las aguas allí encharcadas con ese fin y no es recomendable que esa salinidad aumente en exceso, sino que hay que retirar esas sales. También se puede ceder esa explotación a alguna de las compañías que se dedican a eso. Adoptar las medidas necesarias para la protección y recuperación de la flora y fauna existente en las salinas y en sus alrededores, y también la reforma de las edificaciones existentes, evidentemente, sin dar ampliaciones ni nada de eso, y su uso como instalaciones auxiliares en la zona, con fines educativos, turísticos, divulgativos y de investigación, a fin de poner en valor toda la riqueza natural de la zona.

Ahora hará su exposición la portavoz del Grupo Podemos. Creo que mejora la redacción y creo que mejora un poquito el sentido de la moción, y en principio aceptaremos esas modificaciones o esa

adición realizada a nuestra moción.

Muchísimas gracias, señoría.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

A esta moción se ha presentado una enmienda parcial, y para la presentación de la misma, la señora Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros estamos de acuerdo con la moción, la iniciativa que aquí se ha presentado por parte de Ciudadanos, y la vamos a apoyar, pero considerábamos que luego, a la hora de concretar la petición expresa, pues podría dar lugar a confusión, y por eso el motivo de introducir una enmienda de modificación para aclarar exactamente lo que consideramos que debe ser pedido o solicitado al Gobierno regional.

En primer lugar, dada la trascendencia que tiene en estos momentos para todos el Mar Menor y la adecuada gestión y planificación sobre el mismo, creemos que es fundamental incidir en el texto de la moción la solicitud de la aprobación inmediata de ese Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y franja litoral mediterránea, el cual incluya, a su vez, en ese plan de gestión, el establecimiento de las medidas que van destinadas a la gestión y conservación de las salinas de Marchamalo. En concreto, hacemos referencia a una acción, a la 29, en la cual se establece expresamente ese acuerdo de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y las compañías explotadoras de las salinas, que son uno de los puntos de la moción presentada por Ciudadanos, y probablemente uno de los más conflictivos desde el punto de vista de ejecución y también jurídico.

También queríamos introducir, para detallar específicamente, la necesidad de elaborar un proyecto de conservación y recuperación de las salinas de Marchamalo, específicamente, porque aunque el texto de la moción de Ciudadanos lo incluye en los antecedentes, luego, a la hora de solicitar, la moción no hace referencia a él, y creemos que es muy importante, independientemente de que se ponga en marcha el plan de gestión del Mar Menor, que también se apruebe por parte del Gobierno regional un proyecto de conservación y de recuperación de las salinas en concreto, que yo creo que era la línea de lo que venía solicitando el Grupo Parlamentario Ciudadanos pero que no quedaba claramente expresado en la moción. Ahí nosotros incluíamos las demandas que ya establecen, como las labores y tareas propias de las salinas, o sea, el mantenimiento de las mismas, la protección y recuperación de la fauna y flora existente, así como las medidas necesarias para reintroducción de las especies autóctonas ya desaparecidas, que es algo que ya solicita Ciudadanos, pero veíamos la necesidad de ser un poco más concretos en relación con qué medidas, sobre todo jurídicas, se pueden establecer con los propietarios de las edificaciones existentes en las salinas, ya que, como bien ha dicho el portavoz de Ciudadanos, hay partes que son de propiedad privada y otras que son dominio público. Por lo tanto ese ha sido durante mucho tiempo el caballo de batalla para la adecuada gestión de esta zona, porque todos sabemos que, por ejemplo, la concesionaria, Salinas de La Manga, y que se expresa en el texto de la moción, pues prácticamente ahora mismo tiene en abandono la explotación de las mismas, porque lo que hace es introducir agua pero no extrae la sal, y creemos que es necesario que la Administración ponga manos en el asunto para que haya una buena gestión de la zona.

Nosotros hemos propuesto aquí que se firmen convenios con los propietarios privados, pero puede haber otras soluciones desde el punto de vista jurídico, como puede ser la expropiación o compra de las instalaciones, ya sea por el sector público o privado, pero para que haya una adecuada explotación de las salinas que redunde en una buena gestión del espacio natural del que aquí estamos hablando.

Por lo tanto, ya que ha manifestado el Grupo Ciudadanos que acepta nuestra enmienda, pues nuestro apoyo a la moción aquí debatida.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Para el turno general de intervenciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, las salinas de Marchamalo están amparadas por varias figuras de protección regional, nacional, europea e internacional incluso, como las de Paisaje Protegido, Lugar de Interés Comunitario, Zona de Especial Protección para las Aves, Zona Especialmente Protegida de Interés para el Mediterráneo y Humedal de Importancia Internacional Ramsar.

Las salinas son ecosistemas cuyo buen estado está ligado inevitablemente a su explotación económica: hay que dotarlas de agua, retirar la sal y reiniciar una y otra vez el mismo proceso para que las charcas no se des sequen y se conviertan en desiertos salinos. Concretamente, las salinas de Marchamalo no están en funcionamiento desde el año 2002, pero mantienen la estructura de las charcas salineras y las instalaciones asociadas esenciales para la conservación del ecosistema y las comunidades faunísticas vinculadas al humedal.

Las salinas están permanentemente acogiendo contingentes de aves acuáticas reproductoras invernantes, así como una importante población de fartet, siendo este un pez endémico que se encuentra en el catálogo de especies amenazadas. Recordamos que se han invertido cuantiosos fondos europeos en esta región para la conservación de este pez.

En el año 2012 ya la asociación ANSE, y por su cuenta, tuvo que bombear agua a las salinas para mantener la lámina de agua suficiente, ante la dejadez, una vez más, de la Consejería de Medio Ambiente; dejadez también en la entrega de subvenciones públicas, puesto que la empresa explotadora recibió 135.000 euros entre 2004 y 2007, una vez cesada la actividad, con el objeto y el fin de que se siguiera con la conservación y mantenimiento de dichas salinas.

Las instalaciones salineras en su conjunto, edificaciones, vallado perimetral, tendidos eléctricos, presentan un avanzado estado de abandono, lo que afecta a la percepción de la calidad paisajística del entorno y a la conservación del patrimonio industrial y cultural que representa.

En estos humedales se ha padecido una tendencia regresiva en cuanto a las poblaciones de aves, debido en unos casos a cambios en la estructura del hábitat, y hablamos concretamente de la playa de la Hita y marina del Carmolí, y en otros a la irregularidad en el mantenimiento de los niveles hídricos de las charcas salineras, en este caso las de Marchamalo. Así describe el propio Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor la situación en la que se encuentran los humedales y las salinas. En el mismo vienen recogidas cuáles han de ser las medidas que se han de llevar a cabo para la conservación y mantenimiento de las salinas de Marchamalo, y la mayoría son las que pide Ciudadanos en su moción, incluida el intentar un acuerdo de colaboración entre la Consejería y las compañías explotadoras de las salinas. Concretamente, en el volumen 1 del Plan de Gestión aparece como una acción específica la número 31, y también, en el volumen 2, tal y como dice el Grupo Parlamentario Podemos, como una acción, 29, y con prioridad uno. Incluso en la tabla 160 se recogen las acciones del programa de uso público y comunicación ambiental, y justo en la medida tercera contempla el proyecto de adecuación y ejecución de infraestructuras y equipamiento del uso público y turístico de las salinas de Marchamalo, junto a la playa de las Amoladeras.

Decir que la exposición pública del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor acabó el pasado 26 de septiembre y que desde entonces nada se sabe. Imaginamos que estarán

resolviéndose las alegaciones que se hayan presentado al mismo, esperando que no se demore su aprobación definitiva, como así ha pasado y sigue pasando con otros planes.

Por lo tanto, nos sumamos y estamos de acuerdo con lo que se plantea por parte de Ciudadanos. Nos alegramos también de que se hayan puesto de acuerdo o que acepten la enmienda del Grupo Podemos, puesto que la redacción creemos que es más concreta, y a las puertas del nuevo presupuesto regional para el 2017 veremos si, efectivamente, por parte del Gobierno regional existe la clara voluntad de hacer que se cumpla este Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor, dotándolo del suficiente y adecuado presupuesto, puesto que todas las medidas están presupuestadas, que permita poner en marcha y llevar a cabo todas las medidas, como digo, que se contemplan, y que no solo sean medidas y soluciones plasmadas en un papel, que, como todos y todas sabemos, todo lo aguanta.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, donde queda claramente expresado el porqué de la moción es exactamente en el actual trabajo que está haciendo la Consejería.

El señor Fernández apela a que dejemos que los técnicos hagan su trabajo. Lo acaba de decir ahora, con motivo de su intervención en una moción anterior. Y también le voy a decir algo, puesto que ha reprochado a mi compañero Cano Molina el que haya aprovechado para presentar una moción de algo que está en marcha. Pues mire, le voy a decir, señor Fernández, que ustedes son extraordinariamente activos, porque, en lo que a mí respecta, esta moción es la tercera de las mismas características que le voy a indicar ahora.

Usted presentó una moción sobre la protección de las aves esteparias, presentó una moción sobre las frecuencias de Alto Real, y hoy presenta una moción sobre las salinas de Marchamalo. Pues bien, en las tres usted se ha aprovechado o ha aprovechado los trabajos que se vienen haciendo. Yo creo que sus incursiones en las consejerías son muy efectivas, porque, efectivamente, sacan a colación todo aquello que estamos haciendo.

No hay abandono en las salinas de Marchamalo, en absoluto, lo que hay es mantenimiento. La portavoz el Partido Socialista utiliza, digamos, las directrices del Plan Integral como si esas directrices del Plan Integral no estuvieran poniéndose en marcha, porque ya sabemos que es un proceso que no es inmediato. Es un problema gordo.

Mire, las salinas de Marchamalo jamás han dejado de ser objeto de atención de la Administración regional; ha invertido y está invirtiendo constantemente recursos para evitar la falta de explotación. Mire, hay un proyecto, que ha finalizado hace dos años, que consistió en la renovación del sistema de captación y bombeo de agua para alimentar una parte de las balsas. Es decir, si no hubiera esa bombeo, si no hubiera esa aportación, el asunto sería malo. Y no sé quién ha citado el fartet; desde luego que es un pez emblemático de estas cuestiones. La inversión ha sido importante y ha ido acompañada de programas de seguimiento de las especies protegidas.

Señor Fernández, son dos las debilidades o problemas que usted presenta en la exposición de su moción. El primero, hay que involucrar a la propiedad privada, que necesariamente debe participar en el proyecto, y hasta la fecha, por desgracia, no se ha mostrado interesada ni en la venta ni en el arrendamiento. Saben ustedes que el 60% de la zona de las salinas pertenece a la propiedad privada, que han demostrado que no tienen ningún interés, porque económicamente no les viene bien. Esa es la primera pega que tenemos. La segunda es que, como usted sabe, todo lo que está sometido a la normativa del dominio marítimo es competencia del Estado, por tanto no basta con la voluntad de la Administración regional sino que es preciso el concurso estatal.

El futuro es la falta de rentabilidad, derivada de su pequeño tamaño y confirmada por el abandono, y teniendo en cuenta las diversas consultas realizadas a gentes del sector, debe orientarse a una producción artesanal de artículos, digamos, muy escogidos, con un *marketing* y con un sello o certificado, porque si la empresa privada no entiende que hay negocio, es muy difícil obligarle a que sea negocio. Por lo tanto hay que buscar alternativa.

Se está planteando también, de acuerdo con el Plan Integral, una actividad de educación ambiental sobre los valores naturales del espacio y el proceso salinero. Está apoyado en un centro de interpretación y museográfico. Pues mire, por la Oficina del Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, de la Consejería de Agua y Medio Ambiente, se ha elaborado ya un proyecto con esa orientación, que es la única que puede haber, dadas las condiciones, y además, igual que en las salinas del Rasall, que saben que están por la zona de Calblanque, el Monte de las Cenizas y la Peña del Águila, y según comunica la propia Consejería, en breve se va a formalizar un arrendamiento único, y posteriormente se licitará un subarriendo para que terceros realicen una explotación vinculada a la educación ambiental y a la promoción del turismo ecológico, que, entiendan sus señorías, es la única posibilidad que tenemos para explotar aquello de acuerdo con unas condiciones ambientales.

Claro, sería ridículo que dijéramos que no vamos a apoyar la moción, con los matices que hemos expuesto y respecto a las actividades que ya desarrolla la Administración regional, y en consecuencia, a que por la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente se va a elaborar un proyecto para la puesta en explotación de las salinas de Marchamalo, igual que se ha hecho en las de Rasall, y se va a proponer a los propietarios fórmulas contractuales que posibiliten su ejecución, procurando siempre el equilibrio económico de la producción salinera, en función de la contribución a la mejora de la biodiversidad, como no podía ser de otra manera. Y, en la medida de lo posible, a ver si podemos conseguir autofinanciación de las actividades que he dicho anteriormente de carácter museográfico y de divulgación ambiental.

Por consiguiente, yo digo a los partidos de la oposición que, ya que estamos todos de acuerdo, que nos ayuden y que nos envíen, además de hacer críticas, digamos a priori, despreciando lo que se está haciendo a posteriori, pues que nos ayuden a convencer a los propietarios particulares y que les cuenten el gran interés que tienen los partidos de la oposición en ayudar al partido del Gobierno a resolver este problema, que es un problema que será a medio y largo plazo y no independiente.

Por consiguiente, señorías, el Partido Popular aprueba las dos mociones, porque las dos mociones son exactamente igual. La concreción, insisto, es una concreción. Habrá que irse a la Consejería para ver qué es exactamente lo que se está haciendo. Por consiguiente, si el señor...

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Vaya terminando, señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Si el señor proponente entiende que la moción que debemos aprobar es la de Podemos, pues nosotros estaremos encantados. Si, por otra parte, tiene que ser mitad y mitad, o cogiendo una parte de la otra, pues estamos totalmente de acuerdo, porque lo importante, señores, no es aprobar esta moción, lo importante es reconocer los trabajos que en estos momentos se están haciendo en la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Para la fijación del texto, tiene la palabra el ponente, el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señor Guillamón, decirle que nosotros, evidentemente, tenemos amigos en la Consejería, tenemos amigos en todos lados, pero esto le puedo decir que fue pisado sobre el terreno por este diputado hace tres semanas, y le puedo decir que lo que le he dicho al principio es totalmente cierto. Aquí tiene una fotografía del año 2016, según se indica aquí, del Google Maps, en la que se ve cómo están las salinas totalmente colmatadas de sal, y si no se actúa ya retirando esa sal, difícil va a ser que sigan las especies anidando, sobreviviendo y demás. Le dejo la fotografía, que la pueda ver y observar, y verá que se estará actuando, no lo ponemos en duda, por parte de la Consejería, pero que, por favor, que se siga actuando, que también el botellón se sigue haciendo en la zona, que las botellas de cristal, de plástico, los vasos y todo lo que había allí, las bolsas... Creemos que no es un esfuerzo económico importante, como para mantener aquello medianamente en condiciones, aunque sea con esa colaboración.

Me pongo a su disposición desde ahora mismo para negociar y para hablar con las personas que son propietarias de la salinera, que no tenemos ningún problema, que si no lo saben hacer ustedes, pues nosotros nos pondremos a negociar, que eso es cuestión de voluntades. Seguro que hay alguna contraprestación que se puede entregar a cambio de esto o que se puede hacer. Evidentemente, que no sean los intereses espurios de alguien que está tratando de construir me parece que son 40 torres de ocho plantas en los alrededores de las salinas, lo que pasa es que está paralizado el Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Cartagena, pero que si se lleva a cabo pues a lo mejor las edificaciones esas se llevan a cabo. ¡Cuidado con ese tema! Pero, bueno, se lo decimos. Y que nosotros creemos que si se estuviera haciendo todo perfectamente, pues no tendríamos necesidad de plantear esta moción.

En cuanto a lo expuesto por Podemos, en cuanto al texto de la moción, creemos que la redacción es más clara y más concisa en la redacción realizada por el Grupo Podemos, lo reconocemos, aunque toca los mismos puntos que hemos tocado nosotros, es una enmienda de modificación, no es una enmienda ni a la totalidad ni tal, con lo cual, al ser su redacción más clara, la asumimos y no hay mayor problema. Y nos alegramos de que todos los grupos vean la necesidad de actuar sobre el medio ambiente. Es otra parcela pequeña, es otra cosa pequeña que podemos hacer, y creemos que sin dinero, sin dinero de la Administración pública o sin un coste excesivo de la Administración pública se puede llevar esto a cabo. Poniendo en explotación ese centro de interpretación, poniendo en explotación alguna cosa que pueda rentabilizar que eso se pueda hacer, creemos que si se negocia, si se habla, si se pone en actuación y seguro que algún colaborador, con asociaciones medioambientales, con asociaciones que están trabajando en medio ambiente, seguro que dan las ideas suficientes como para que eso le cueste menos dinero a la Comunidad Autónoma.

Muchísimas gracias a todos por vuestro apoyo.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Antes de pasar a la votación, entendemos que el texto de la moción es el de Podemos, ¿no?

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Vamos a ver, el texto que se propone es el redactado por el Grupo Parlamentario Podemos, ya que consideramos que después deja mucho más claro lo de elaborar el proyecto de recuperación y lo establece en los tres puntos, que nosotros lo establecíamos, pero un poco menos clarificador, y creemos que la redacción y los apartados que toca son esencialmente los mismos, porque son las labores de las salinas, o sea que se continúe la explotación, que se ponga la protección y recuperación de la flora y la fauna existente y que se establezcan los convenios con los propietarios, pues al final eso lo decíamos nosotros también en nuestra exposición de motivos, pero no lo decíamos aquí, con lo cual creemos que es importante, evidentemente, porque al tener un 60% de propiedad privada, si no se establece ese convenio de colaboración o se establece esa negociación con los propietarios difícilmente se podrá alcanzar un acuerdo para que la Consejería, o quien sea, lleve a cabo las actuaciones necesarias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.
¿Quiere intervenir alguien?
La señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.
Sí aceptamos la transacción y solo decirle al señor Guillamón que la descripción de la situación en la que se encuentra no es que la haga esta portavoz, sino que es el propio plan de gestión el que dice el estado de abandono en el que se encuentra la zona. Quiero decir, que no es que lo diga yo, sino que han sido palabras textuales sacadas del propio plan de gestión.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

La señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.
Agradecemos a Ciudadanos que haya aceptado la redacción de nuestra enmienda de modificación, porque creemos que queda más clara la petición exacta que se solicita al Consejo de Gobierno. Y solo quería aclarar al señor Guillamón que no fue Ciudadanos quien presentó una moción sobre aves esteparias, sino que fue el Grupo Parlamentario Podemos, que desgraciadamente sigue sin debatirse, y posteriormente, cuando sea la votación de esta moción, plantearé una queja formal a la Mesa de esta Comisión, porque hay otra moción, también del Partido Popular, que quedó a la espera, porque no hubo tiempo y todavía estamos sin debatirla. Y decirle que creemos que desde la fecha de registro de nuestra moción de aves esteparias, afortunadamente el Gobierno regional ha tomado cartas en el asunto y efectivamente ha iniciado a publicar la planificación. Podemos comprobar las fechas y ustedes verán que sí, que efectivamente estamos actuando de control al Gobierno.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casalduero.
El señor Guillamón tiene la palabra.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Voy a tomar posición diciéndole a la portavoz del Partido Socialista que, en efecto, eso es exactamente lo que he dicho. Es decir, cuando uno hace un informe, cuando uno hace un plan, lo primero que hace es un artículo que dice: estado actual, estado del arte, cómo están las cosas. Pues así están las cosas, y usted ha sido lo que le ha dicho, pero luego es lo que viene después.

Y yo digo que me da lo mismo que sea una moción u otra. Estoy de acuerdo. Si el propio proponente habla de la moción del Grupo Podemos como más completa, yo también podría decir que la mejor propuesta es la que está haciendo ahora la Consejería, pero no obstante estoy de acuerdo con usted.

Y con respecto a las aves esteparias, pues no lo sé. Ya sabe usted que la biodiversidad es enorme y hay topos de distintas facturas, por lo tanto puede ser... Pido disculpas, porque me he equivocado de topo. Esto es lo que hay. O sea que aprobamos la moción y además encantados, sí.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Procedemos a la votación. Votos a favor. Unanimidad.

Y creo que hemos agotado el orden del día...

¿Explicación de voto?

Señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

No, no es explicación de voto.

Antes de que acabe la sesión quería, en nombre de mi grupo parlamentario, pedirle el debate de aquella moción que quedó atrasada por falta de tiempo, a petición de todos los grupos, pero que no se ha ordenado. Entonces no sé si la presidenta de la Comisión o que lo anuncie a la Junta de Portavoces... que se plantee aquí una petición formal de mi grupo de que se debata esa moción. Y creo que hay otro grupo parlamentario que está en la misma situación.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Por supuesto que quedó una moción también del Grupo Parlamentario Popular, y esperamos que la Junta de Portavoces la ordene y se pueda debatir próximamente.

Bueno, pues se acuerda por unanimidad solicitarle a los portavoces que se ordenen las dos mociones que quedaron. Y ahora creo que sí, ¿no?, sin haber más temas que debatir, se levanta la sesión.